



San José, 11 de setiembre de 2013.-

En San José, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del once de setiembre del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800), José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 805) y Roxana Salazar Cambronerero (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).-

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1	Sentencia 2013 - 012015. Expediente 11-005151-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Naranjo, Presidente Del Consejo Municipal De Naranjo. No ha lugar a la gestión formulada.
2	Sentencia 2013 - 012016. Expediente 11-011512-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Párrafo del artículo 28 de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor número 7472 de 20 de diciembre de 1994. No ha lugar a la gestión formulada.
3	Sentencia 2013 - 012017. Expediente 12-000804-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra los acuerdos N° 01-11-12 del 12-05-11 y el N° 04-11-12 del 16-05-11, tomados por el diputado Juan Carlos Mendoza García, en su condición de Presidente de la Asamblea Legislativa. Se declara parcialmente con lugar la acción de inconstitucionalidad. En consecuencia, se anula por inconstitucional la resolución No. 01-11-12 dictada por el Presidente de la Asamblea Legislativa el 12 de mayo de 2011, únicamente, en lo que respecta a la integración de las Comisiones Permanentes Ordinarias de Asuntos Hacendarios y de Asuntos Sociales. Asimismo, se anula la resolución No. 04-11-12 dictada por el Presidente de la Asamblea Legislativa el 16 de mayo de 2011, únicamente, en lo referente a la integración de las Comisiones Permanentes Especiales de Ambiente, de Seguridad y Narcotráfico, para el Control del Ingreso y del Gasto Público, de Turismo, de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, de Juventud, Niñez y Adolescencia, de Ciencia, Tecnología y Educación, de Derechos Humanos y de Reglamento. Se dimensionan los



	<p>efectos de esta sentencia para que las consecuencias de esta declaratoria de inconstitucionalidad no afecten la validez de los acuerdos tomados por las comisiones parlamentarias mencionadas, para evitar graves dislocaciones de la seguridad, la paz social y la estabilidad institucional. En lo demás, se declara sin lugar la acción. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial "La Gaceta" y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese. Comuníquese a la Presidencia del Directorio de la Asamblea Legislativa.</p>
4	<p>Sentencia 2013 - 012018. Expediente 12-017473-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 408 Inciso G De La Derogatoria Ley 8837. No ha lugar a la solicitud de aclaración y adición.</p>
5	<p>Sentencia 2013 - 012019. Expediente 13-001562-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 10 Y Transitorio Ley De Licores 9047. Estése el accionante a lo resuelto por esta Sala en sentencia número 11499-2013 de las 16:00 horas del 28 de agosto del 2013.</p>
6	<p>Sentencia 2013 - 012020. Expediente 13-002408-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Puntarenas, Alcaldesa Municipalidad Cantón Central de Puntarenas, Presidente Del Concejo Municipal De Puntarenas. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
7	<p>Sentencia 2013 - 012021. Expediente 13-004949-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra los Artículos 10, Incisos 1, 2,3,4 De La Ley 9047. Estése los accionantes a lo resuelto por esta Sala en sentencia número 11499-2013 de las 16:00 horas del 28 de agosto del 2013.</p>
8	<p>Sentencia 2013 - 012022. Expediente 13-006597-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 2 de la Ley N° 8837 denominada "Creación del Recurso de Apelación de la sentencia, otras reformas del régimen de impugnación e implementación de nuevas reglas de oralidad en el proceso penal". Se rechaza por el fondo la acción.</p>
9	<p>Sentencia 2013 - 012023. Expediente 13-007334-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Neurología Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Radiología Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Vascular Periférico Del Hospital San Juan De Dios, Sub D. Se corrige el error material contenido en el encabezado de la sentencia número 2013-009671 de las 14:30 horas del 17 de julio de 2013, para que sea leído de la siguiente forma: Recurso de amparo contra el Director Médico, el Jefe del Servicio de Neurología, el Jefe del Servicio de Vascular Periférico y el Jefe del Servicio de Radiología, todos del Hospital San Juan de Dios.</p>

10	<p>Sentencia 2013 - 012024. Expediente 13-007605-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 34 de la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, N° 8968 de 7 de julio de 2011, y el artículo 81 de su reglamento, Decreto Ejecutivo N° 37554-JP de 30 de octubre de 2012. Se rechaza de plano la acción.</p>
11	<p>Sentencia 2013 - 012025. Expediente 13-007689-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Jurisprudencia Sala Tercera. Se rechaza de plano la acción.</p>
12	<p>Sentencia 2013 - 012026. Expediente 13-007696-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal De Juicio De Cartago. Se rechaza de plano el recurso.</p>
13	<p>Sentencia 2013 - 012027. Expediente 13-008258-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Juez Del Juzgado Civil De Hacienda Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se le reitera a la Jueza Tramitadora del Juzgado Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José, o a quien ocupe el cargo, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en el voto número 2013011210 de las 09:05 horas del 23 de agosto de 2013, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciera.</p>
14	<p>Sentencia 2013 - 012028. Expediente 13-008821-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Clínica Marcial Rodríguez Conejo, Equipo Básico de Atención Integral de Salud De Ciruelas De Alajuela, Jefe Del Servicio De Endocrinología De La Clínica Marcial Rodríguez Conejo. Se declara sin lugar el recurso.</p>
15	<p>Sentencia 2013 - 012029. Expediente 13-008987-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Hospital Calderón Guardia, Gerente Médica De La Caja Costarricense de Seguro Social, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso y, en consecuencia, se ordena al Director General del Hospital Calderón Guardia, y al Jefe del Servicio de Ortopedia de ese Hospital, Dr. Mario Solano Salas, que adopten las medidas necesarias a efecto de que se practique la cirugía que requiere la recurrente dentro de un término razonable que no supere los tres meses, contados a partir de la notificación de esta sentencia, según el criterio de su médico tratante, por razón de la gravedad y necesidad del caso. Lo anterior, apercibidos de que la desobediencia a las órdenes de esta Sala se encuentra sancionada penalmente en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución</p>



	<p>de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo salva el voto y declara sin lugar el recurso.</p>
16	<p>Sentencia 2013 - 012030. Expediente 13-009316-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo. Alvin A Obando Cordero contra Director General Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Neumología Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Rayos X Del Hospital Calderón Guardia. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
17	<p>Sentencia 2013 - 012031. Expediente 13-009325-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra los Artículos 11 Y 205 Del Estatuto De Servicio Civil Y 74 De Su Reglamento. Se rechaza de plano la acción.</p>
18	<p>Sentencia 2013 - 012032. Expediente 13-009387-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente De La División Financiera De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se reserva el dictado de la sentencia en este proceso de amparo y se otorga a los recurrentes el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación de esta resolución, para que, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de la Jurisdicción Constitucional, interpongan acción de inconstitucionalidad contra lo dispuesto en el artículo 1º la Ley 7756 "Beneficios para los Responsables de Pacientes en Fase Terminal" en relación con el artículo 10 de ese mismo cuerpo normativo; y contra el Artículo 1º del "Instructivo: Beneficios para los Responsables de Pacientes en Fase Terminal de la Caja Costarricense De Seguro Social", que corresponde a esa Ley.</p>
19	<p>Sentencia 2013 - 012033. Expediente 13-009426-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el Recurso. Se ordena a la Jefa del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, tomar las medidas necesarias y ejecutar las acciones pertinentes a fin de pagar, inmediatamente a la amparada, la sumas que adeudan por concepto de sus prestaciones legales. Lo anterior bajo apercibimiento de las consecuencias, incluso penales que se desprenden por la desobediencia a las órdenes dictadas por este Tribunal Constitucional, con base en el numeral 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena al Estado al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia a la funcionaria indicada, en forma personal.</p>



20	<p>Sentencia 2013 - 012034. Expediente 13-009448-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Hospital San Vicente De Paul De Heredia, Jefe De Urología Del Hospital San Vicente De Paul En Heredia. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a la Directora General del Hospital San Vicente de Paúl que, INMEDIATAMENTE, se le proporcione a la tutelada y bajo su consentimiento informado, el medicamento denominado "detrositol" en la dosis recomendada por sus médicos tratantes, durante el plazo establecido por estos profesionales y bajo la responsabilidad de estos especialistas. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Directora General del Hospital San Vicente de Paúl, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, en forma personal.</p>
21	<p>Sentencia 2013 - 012035. Expediente 13-009478-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 24 Ley Orgánica De La Procuraduría General De La República. Se rechaza por el fondo la acción.</p>
22	<p>Sentencia 2013 - 012036. Expediente 13-009555-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra artículo 8 Del Reglamento De La Ley Del Impuesto Sobre La Renta, Artículo 144 Del Código De Normas Y Procedimientos Tributarios. Se rechaza de plano la acción.</p>
23	<p>Sentencia 2013 - 012037. Expediente 13-009560-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 28 inciso c) del Reglamento de perforación del subsuelo para la explotación y aprovechamiento de aguas subterráneas, decreto Ejecutivo N° 35884-MINAET del 7 de marzo de 2010. Estése el accionante a lo resuelto por esta Sala en sentencia número 2013011124 de las quince horas treinta minutos del veintiuno de agosto de dos mil trece.</p>
24	<p>Sentencia 2013 - 012038. Expediente 13-009696-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico De La Clínica De Arritmia Del Hospital Calderón Guardia, Director Médico Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cardiología Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cirugía Del Hospital Calderón Guardia. Se declara CON lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y</p>



	perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.
25	Sentencia 2013 - 012039. Expediente 13-009706-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra las resoluciones CTI-AM 05-13 del tres de marzo del 2013 del Centro del Programa Institucional Adulto Mayor y INC-04840-10 del 17 de mayo del 2013 del Instituto Nacional de Criminología. Se rechaza de plano la acción.
26	Sentencia 2013 - 012040. Expediente 13-009740-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Empresa E-credit Soluciones. Se rechaza por el fondo el recurso, en cuanto al alegado acoso por parte de la empresa accionada a la recurrente -conforme lo indicado en el considerando segundo de esta sentencia-. En lo demás, se da curso al amparo. El Magistrado Armijo salva el voto y ordena dar curso al amparo en todos sus extremos.
27	Sentencia 2013 - 012041. Expediente 13-009800-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipalidad De Liberia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Alcalde de Liberia, que proporcione a los recurrentes la información que solicitaron mediante oficio No. DRGCC-447-2013 del 18 de marzo del 2013, dentro del plazo de cinco días, contado a partir de la notificación de esta resolución, bajo el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Liberia al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Alcalde de Liberia, en forma personal.
28	Sentencia 2013 - 012042. Expediente 13-009836-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Coordinador Patronato Nacional De La Infancia Sede Santa Cruz, Hospital Enrique Baltodano Briceño De Liberia. Se declara sin lugar el recurso.
29	Sentencia 2013 - 012043. Expediente 13-009861-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza por el fondo el recurso en cuanto al artículo 130 inciso a) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres No.7331. Se rechaza

	de plano el recurso en cuanto a la boleta número 2010-222300577 y se ordena darle curso al amparado únicamente en cuanto a la sanción impuesta al recurrente en la boleta de citación número 2-2010-218300056 del 25 de marzo del 2010, por infracción al numeral 133 inciso e) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres.
30	Sentencia 2013 - 012044. Expediente 13-009966-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Banco De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.
31	Sentencia 2013 - 012045. Expediente 13-009996-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Consulta judicial. Juzgado Tercero Civil De Mayor Cuantía De San José. No ha lugar a evacuar la consulta. El Magistrado Jinesta Lobo pone nota.
32	Sentencia 2013 - 012046. Expediente 13-010005-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Desamparados. Se rechaza de plano el recurso.
33	Sentencia 2013 - 012047. Expediente 13-010011-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Concejo Municipal Del Distrito De Lepanto. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
34	Sentencia 2013 - 012048. Expediente 13-010035-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra ley General De Educación Decreto N° VI. Se rechaza de plano la acción. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, únicamente, en relación con lo expuesto en el considerando III de esta sentencia.
35	Sentencia 2013 - 012049. Expediente 13-010039-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección Del Área De Salud De Pérez Zeledón Del Ministerio De Salud. Se rechaza de plano el recurso.
36	Sentencia 2013 - 012050. Expediente 13-010040-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.
37	Sentencia 2013 - 012051. Expediente 13-010056-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.
38	Sentencia 2013 - 012052. Expediente 13-010072-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
39	Sentencia 2013 - 012053. Expediente 13-010074-0007-CO. A las catorce horas con



	cuarenta y cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 29 del Estatuto de la Asociación Nacional de Educadores. Se rechaza de plano la acción.
40	Sentencia 2013 - 012054. Expediente 13-010078-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos contra Colegio Técnico Profesional Ricardo Castro Beer De Orotina. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
41	Sentencia 2013 - 012055. Expediente 13-010079-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.
42	Sentencia 2013 - 012056. Expediente 13-010086-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscal De La Fiscalía De Pérez Zeledón. Se declara sin lugar el recurso.
43	Sentencia 2013 - 012057. Expediente 13-010099-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Brunca Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados, Gerente General Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados, Municipalidad De Pérez Zeledón, Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Acueductos y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.
44	Sentencia 2013 - 012058. Expediente 13-010111-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense Del Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
45	Sentencia 2013 - 012059. Expediente 13-010116-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Hospital Enrique Baltodano Briceño. Se rechaza de plano el recurso.
46	Sentencia 2013 - 012060. Expediente 13-010120-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección Nacional De Pensiones Del Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social, Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
47	Sentencia 2013 - 012061. Expediente 13-010128-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección De Geología Y Minas. Se rechaza de plano el recurso.
48	Sentencia 2013 - 012062. Expediente 13-010130-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Asociación De Desarrollo Integral Del Territorio Indígena De Boruca, Presidente De La Asociación De Desarrollo Integral De Boruca, Secretario De La Asociación De Desarrollo

	Integral De Boruca. Se rechaza por el fondo el recurso.
49	Sentencia 2013 - 012063. Expediente 13-010140-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Garabito, Departamento De Recursos Humanos De La Municipalidad De Garabito. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
50	Sentencia 2013 - 012064. Expediente 13-010151-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.
51	Sentencia 2013 - 012065. Expediente 13-010152-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense Del Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
52	Sentencia 2013 - 012066. Expediente 13-010154-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.
53	Sentencia 2013 - 012067. Expediente 13-010155-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.
54	Sentencia 2013 - 012068. Expediente 13-010161-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Apoderado Generalísimo Del Banco De Costa Rica, Banco De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.
55	Sentencia 2013 - 012069. Expediente 13-010162-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Patronato Nacional De La Infancia Sede Santa Cruz. Se rechaza de plano el recurso.
56	Sentencia 2013 - 012070. Expediente 13-010169-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Flores. Se rechaza de plano el recurso.
57	Sentencia 2013 - 012071. Expediente 13-010173-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.
58	Sentencia 2013 - 012072. Expediente 13-010175-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Unidad De Pensiones Y Retiro Laboral Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
59	Sentencia 2013 - 012073. Expediente 13-010181-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juzgado De La Ejecución De La Pena De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.
60	Sentencia 2013 - 012074. Expediente 13-010187-0007-CO. A las catorce horas con



	cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.
61	Sentencia 2013 - 012075. Expediente 13-010190-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Hospital San Rafael De Alajuela, Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
62	Sentencia 2013 - 012076. Expediente 13-010191-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
63	Sentencia 2013 - 012077. Expediente 13-010204-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra El Estado. Se rechaza de plano el recurso.
64	Sentencia 2013 - 012078. Expediente 13-010206-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección De Servicios Privados De Seguridad, Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.
65	Sentencia 2013 - 012079. Expediente 13-010235-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Recurso De Amparo contra Tribunal Supremo De Elecciones. Archívese el expediente.
66	Sentencia 2013 - 012080. Expediente 13-010245-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.
67	Sentencia 2013 - 012081. Expediente 13-010250-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Administradora Del Mercado Nacional De Artesanía Y Pintura. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.
68	Sentencia 2013 - 012082. Expediente 13-010252-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
69	Sentencia 2013 - 012083. Expediente 13-010268-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Hogar De Ancianos De Palmares, Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.
70	Sentencia 2013 - 012084. Expediente 13-010274-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Transporte



	Publico. Se rechaza de plano el recurso.
71	Sentencia 2013 - 012085. Expediente 13-010282-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.
72	Sentencia 2013 - 012086. Expediente 13-010287-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Junta De Protección Social De San José. Se rechaza de plano el recurso.
73	Sentencia 2013 - 012087. Expediente 13-010301-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Fondo Nacional De Becas. Se rechaza de plano el recurso.
74	Sentencia 2013 - 012088. Expediente 13-010302-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
75	Sentencia 2013 - 012089. Expediente 13-010306-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
76	Sentencia 2013 - 012090. Expediente 13-010320-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Instituto de Desarrollo Rural. Se rechaza de plano el recurso.

A las dieciséis horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

  
Gilbert Armijo S.  
Presidente